



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 24 de julio de 2024

VISTO:

La Resolución P.G. N° 4/17; el Acuerdo ACSTJ-2024-20-E-JUSPAMPA-STJLP mediante el cual se dispone la puesta en funcionamiento un nuevo Juzgado de la Familia, Niñas, Niños y Adolescentes en la Segunda Circunscripción Judicial y el art. 120 de la ley 2574 Orgánica del Poder Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que con la puesta en funcionamiento del nuevo organismo se hace necesario modificar la Resolución P.G. N° 4/17 y diagramar un nuevo régimen de distribución de causas y guardias para las Asesorías de Niñas, Niños y Adolescentes que actúan en la Segunda y Cuarta Circunscripción Judicial (art 119, 2° párrafo de la ley 2574, Orgánica del Poder Judicial).

Que, teniendo en cuenta el contexto que se dará en la Segunda Circunscripción Judicial con la actuación de tres Juzgados de Familia, Niñas, Niños y Adolescentes junto a dos Asesorías ya fue satisfactoriamente superado en el ámbito de la Primera Circunscripción Judicial con un sistema de distribución determinado en función del número de terminación de causas en par e impar, conforme se estableció mediante resolución P.G. N° 46/17, resulta necesario implementarlo en la Segunda Circunscripción Judicial, a los efectos de la actuación de las Asesorías a cargo de los Dres. Allara y Catán, tanto para su intervención en los Juzgados de Familia, Niñas, Niños y Adolescentes de la Segunda Circunscripción Judicial así como para las que realice ante el Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en la localidad de Victorica (arts. 83 y 84, ley 2574).

Asimismo, en función de los lineamientos establecidos por el Superior Tribunal de Justicia de la provincia de La Pampa (STJ, Sala "B", Leg. 27795/2, sentencia del día 1° de diciembre de 2022) en cuanto a la actuación de las

Asesorías de Niñas, Niños y Adolescentes, en supuestos no contemplados en el art. 120 de la ley 2574, Orgánica del Poder Judicial y cuya intervención protectora sea convocada por un Juez, ya sea para asistir a una niña, niño o adolescente en su carácter de víctima o como posible infractor de la ley, se instrumentará un sistema de guardias quincenales y rotativas, que comenzará a regir el día 1° de agosto de 2024, siendo el titular del organismo con mayor antigüedad, Dr. Fabián Marcelo Allara, quien en primer término inicie el nuevo esquema, alternándose con la Dra. Elisa Alejandra Catán, y así sucesivamente.

Por ello, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 96 incisos 9 y 17 de la ley 2574, Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

1º) Disponer que las causas provenientes de los Juzgados de la Familia, Niñas, Niños y Adolescentes de la II Circunscripción Judicial y del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en la localidad de Victorica, cuyo número de terminación sea impar ingresen a la Asesoría de Niñas, Niños y Adolescentes a cargo del Dr. Fabián Marcelo Allara y las causas cuyo número de terminación sea par, ingresen a la Asesoría de Niñas, Niños y Adolescentes a cargo de la Dra. Elisa Alejandra Catán.

2º) Disponer a partir del 1° de agosto de 2024 el diagrama del sistema de guardias para las Asesorías de Niñas, Niños y Adolescentes con asiento en General Pico, el que quedará establecido en forma quincenal y rotativa, según se detalla en Anexo I.

3º) Regístrese, comuníquese a los interesados, póngase en conocimiento del Superior Tribunal de Justicia y archívese.

Resolución P.G. N° 86 /24

Dra. ANA ANDREA AUD'SIO
Secretaria General
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Procuración General

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

ANEXO I –Resolución PGN° 86/24

Guardias Asesorías de Niñas, Niños y Adolescentes

II y IV Circ. Judicial

<u>Quincena</u>	<u>Asesor de Menores</u>
1° al 15 de agosto de 2024	Dr. Fabián Marcelo Allara
16 al 31 de agosto de 2024	Dra. Elisa Alejandra Catán
1° al 15 de septiembre de 2024	Dr. Fabián Marcelo Allara
16 al 30 de septiembre de 2024	Dra. Elisa Alejandra Catán
1° al 15 de octubre de 2024	Dr. Fabián Marcelo Allara
16 al 31 de octubre de 2024	Dra. Elisa Alejandra Catán
1° al 15 de noviembre de 2024	Dr. Fabián Marcelo Allara
16 al 30 de noviembre de 2024	Dra. Elisa Alejandra Catán
1° al 15 de diciembre de 2024	Dr. Fabián Marcelo Allara
16 al 31 de diciembre de 2024	Dra. Elisa Alejandra Catán

Dra. ANA ANDREA AIDÍSIO
Secretaría General
Acceso a Justicia y Derechos Humanos
Procuración General

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL